REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 383 DEL DÍA 27 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): Sensibilización a directivas de la Institución Educativa Diego Maya Salazar sobre el seguimiento a la etapa practica de los fichas de grado décimo 2517849-2511820-2497888

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Sebastian Gil Avila	1087991883		X		SENA Comercio y Servicios	sgil1@sena.edu.co	3153186229	—	
2	Diana Marcela Cacante Ramirez	42133341		X		Sena/ccds ACMC	dmcacante@sena.edu.co	3128716148	—	
3	Beatriz Buitrago	42109570	X			Docente/ IE Diego Maya	gestion financiera diegomaya@feyalegria.org.co	3105149022		
4	Sol Beatriz Pena Cano	43152212			X	IE Diego Maya Salazar	rectoria.diegomaya@feyalegria.org.co	3024303711		
5	Hector Sanchez	9806006		X		Sena Reg y Scios	hrsanchez@sena.edu.co	3147728410		
6	Jorge Eduardo Rios	10.108791		X		C y S	jeduardom@sena.edu.co	3233236391		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.382		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Sensibilización a directivas sobre la etapa práctica de los aprendices de grado décimo de la Institución Educativa Diego Maya Salazar fichas: 2517849 – 2511820 – 2497888 del programa de formación Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.		
CIUDAD Y FECHA: Pereira, 27 de mayo de 2022	**HORA INICIO:** 7:00 am	**HORA FIN:** 9:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Perera, Institución Educativa Diego Maya Salazar	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL RISARALDA / CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Observaciones generales sobre la etapa productiva según el manual de articulación.
2. Fichas que intervienen en el proceso de la etapa productiva
3. Ruta para el desarrollo de la etapa productiva
4. Responsabilidad de la etapa productiva
5. Selección de alternativa para el desarrollo de la etapa productiva

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Sensibilizar a las directivas de la Institución Educativa Diego Maya Salazar sobre el desarrollo curricular para el seguimiento y evaluación de la etapa productiva para los aprendices de grado décimo de las fichas 2517849 – 2511820 – 2497888 del programa de formación Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Observaciones generales sobre la etapa productiva según el manual de articulación (versión 2)

Dando alcance al manual de articulación versión 2 Resolución 317 de 2017, en el capítulo 13 “Fase de ejecución de la formación profesional” en su numeral 13.5 “Etapa productiva” contempla:

"...la etapa productiva, debe permitirle aplicar los conocimientos relacionados con el programa de formación que ha adelantado, demostrar las habilidades, destrezas, resolución de problemas reales del sector productivo, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión..."

Así mismo, se señala:

- Dentro de estos lineamientos se establece que es articuladamente entre el centro de formación y el establecimiento educativo quienes definen la alternativa y/o el lugar donde se desarrollará la etapa productiva.
- Es a partir del segundo semestre del primer año o grado décimo (10) previa gestión de sensibilización al aprendiz; y la dedicación en tiempo debe planearse de acuerdo con los tiempos en la formación académica y adicional a la etapa lectiva, es decir, deberán ejecutarse adicionalmente a las horas de etapa lectiva y no dentro de ella.

2. Fichas que intervienen en el proceso de la etapa productiva

Las fichas que son intervenidas para la sensibilización de la etapa productiva son:

- 2517849 del grado décimo (décimo A para la institución educativa)
- 2511820 del grado décimo (décimo B para la institución educativa)
- 2497888 del grado décimo (décimo C para la institución educativa)

3. Ruta para el desarrollo de la etapa productiva

Se generan acciones para dar a conocer a la institución educativa su proceder y responsabilidad frente a la ruta para el desarrollo de la etapa productiva:
Como se contempla en el literal 13.5.1. Ruta para el desarrollo de la etapa productiva: dejar evidencia en acta:

Socialización desarrollo esta para etapa productiva

El centro de formación en conjunto con el establecimiento educativo, en el transcurso del primer semestre de grado décimo debe programar la socialización a los aprendices que iniciarán su etapa productiva:

- Objetivo de la etapa productiva
- Sensibilización
- Taller vida laboral y registro en la APE (Orientación dada por el SENA)
- Orientación a la ejecución, seguimiento y desarrollo de la etapa productiva
- Seleccionar alternativa de la etapa productiva
- Entregar evidencia a través de bitácoras
- Tomar asistencia de las charlas o capacitaciones de sensibilización a la etapa productiva
- Establecer la alternativa de etapa productiva, consolidar la información para luego ser informado a la Coordinación Misional o Académica para el registro de la alternativa para desarrollar la etapa productiva (se hace al interior del SENA después de ser acordado con la Institución Educativa)
- Evidenciar registro en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleados de los aprendices mayores de 14 años (orientación dada por el SENA)

Ejecución de la etapa productiva

- Acta del instructor jefe de la ficha donde conste el listado total de los aprendices articulados que están activos y con qué resultados de aprendizaje y de qué competencia especifica se han evaluado.
- Inicio de etapa productiva segundo semestre de grado décimo y finaliza segundo semestre de grado once.
- El aprendiz puede cambiar una vez su alternativa de etapa productiva con previa justificación y aprobación del comité de evaluación y seguimiento del centro de formación en conocimiento de la institución educativa
- El aprendiz debe estar afiliado a ARL antes de iniciar su etapa productiva
- El aprendiz debe acogerse al reglamento del aprendiz y manual de convivencia de la institución educativa.

4. Responsabilidad de la etapa productiva

En el literal 13.5.2. Alternativas para desarrollar la etapa productiva se detalla:

La institución educativa es responsable de:

- Planear, gestionar, ejecutar como ente conformador las actividades del proyecto.
- Firmar (rector/a) el formato de planeación, seguimiento y evaluación de etapa productiva GFPI-F-023.
- Permitir las participaciones a los diferentes foros y sesiones en línea o presenciales, para el fortalecimiento de las actividades de proyecto EP en compañía del docente.
- La institución educativa con el docente designado puede orientar el proyecto productivo bien sea desde el ámbito empresarial y del emprendimiento o proyectos investigativos.

- Si la alternativa escogida por el aprendiz es en el sector real, la institución educativa gestionará un convenio entre el Establecimiento Educativo y la empresa.
- Entregar al final del proceso educativo y formativo del aprendiz en grado once, un documento con la observación que los aprendices también aprobaron a satisfacción su etapa productiva.

El SENA es responsable de:

- El seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto a través de un plan de concertación con docentes y aprendices.
- Validar las actividades del proyecto por medio de las bitácoras en el LMS.
- Recopilar y recoger los datos y firmas en el formato de planeación, seguimiento y evaluación de etapa productiva GFPI-F-023.

El aprendiz es responsable de:

- Participar activamente de la sensibilización teniendo en cuenta que está matriculado en un programa de formación SENA.
- Diligenciar y escoger la alternativa de etapa productiva que desarrollará durante el tiempo que dure el técnico.
- Firmar el formato seguimiento y evaluación de etapa productiva GFPI-F-023.
- Diligenciar y subir las actividades a la plataforma LMS (de SENA) en las bitácoras acordadas en los tiempos concertados.
- Tener todo su proceso de evaluación de etapa productiva en estado satisfactorio o aprobado para tramitar la certificación.

5. Selección alternativa de etapa productiva

De acuerdo con la sensibilización de la etapa productiva para cada una de las partes, se acuerda:

- La institución educativa **reconoce y aprueba** que la alternativa de etapa productiva para el desarrollo por parte de los aprendices-estudiantes durante las dos vigencias 2022 y 2023 corresponderá a:
  Proyecto productivo _X_
  Pasantía ___
  Proyecto de investigación ___
  Monitoria ___
- La institución educativa indica que la docente a cargo de la materia o asignatura de Emprendimiento con el cual se realizarán y se concertarán las actividades propias de la ejecución de los proyectos productivos los cuales serán direccionados hacía el desarrollo de la entrega de bitácoras (12 informes) es:
  Docente: Beatriz Eugenia Buitrago Castaño
  Fecha de concertación con la docente: viernes 10 de junio de 2022
- Se fija la fecha de socialización de la etapa productiva y sus seguimientos a los aprendices en el desarrollo de las evidencias de sus bitácoras (12 informes)
  Fecha de sensibilización a los aprendices: miércoles 15 de junio de 2022

CONCLUSIONES		
De acuerdo con los parámetros antes mencionados: - Se sensibilización a la institución educativa del cumplimiento de la entrega del formato 023 con las debidas firmas, concertación y aprobación de la alternativa etapa productiva - Concertar fechas para sensibilizar a los estudiantes-aprendices de la importancia de la etapa productiva y el desarrollo y entrega de bitácoras (12 informes). - Generar el compromiso de la institución educativa para el logro de la gestión de emprendimiento con el componente práctico para el logro de la etapa productiva.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1. Establecer la fecha para concertar actividades con el docente de emprendimiento	Sebastián Gil Dávila	10 junio 2022
2. Establecer la fecha para sensibilizar a los aprendices en el desarrollo e importancia de la etapa productiva y diligenciamiento de bitácoras, como así mismo, generar actividades con el docente de emprendimiento de la institución.	Sebastián Gil Dávila	15 junio 2022
3. Acta de la presente reunión	Sebastián Gil Dávila	28 mayo 2022
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		